

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE REDHAT O EQUIVALENTE PARA LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA ID 897096-2-LR24.

SANTIAGO, 12 de diciembre de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N° 792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que designa a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°537-B, de 2024, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos en unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la Resolución Exenta N°505-B, de fecha 13 de noviembre de 2024, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la contratación del "Contratación de Servicios de Suscripción y Servicios Complementarios de RedHat o Equivalente para la Dirección Chilecompra.", las que fueron publicadas en el Sistema de Información el mismo día, con el ID de licitación N° 897096-2-LR24.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11 de la Resolución de 505-B "Evaluación y Adjudicación de las Ofertas", Punto 11.1. "Comisión Evaluadora" de las respectivas bases de licitación, "*Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por, al menos, 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas*".

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE, como como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la Contratación de Servicios de Suscripción y Servicios Complementarios de RedHat o Equivalente para la Dirección Chilecompra, ID de licitación N° 897096-2-LR24 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- **Jose Cariqueo Pilquianti:** Jefe Departamento de Operaciones y Soporte TI
- **Patricio Beltrán Díaz:** Especialista Adquisiciones BID del Departamento Calidad del Gasto en las Compras Públicas.
- **Javier González Rosel:** Profesional del Departamento de Administración y Finanzas.

2. SUSCRÍBASE por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 897096-2-LR24.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 897096-2-LR24, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

JUAN CARLOS PIÑONES MARÍN
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



MNM

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía

Firmado electrónicamente por:
Juan Carlos Piñones
JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 12-12-2024 - 15:10:9



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-28478
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>

